



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310304020100063500

Se agrega a los autos el Despacho Comisorio No. 0018, el cual fue diligenciado por el Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Granada Meta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JR